

Nota completa

Comunicado 8/2014
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

México, D.F., a 22 de enero de 2014

**POR UNANIMIDAD, LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE
AMPARA Y ORDENA LA INMEDIATA Y ABSOLUTA LIBERTAD DE
UNA JOVEN INDÍGENA**

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por unanimidad de votos de los señores Ministros, ordenó la inmediata y absoluta libertad de una joven indígena guerrerense, perteneciente a la etnia tlapaneca, la cual fue condenada por el delito de homicidio en razón del parentesco, por los tribunales de dicha entidad.

Los señores Ministros decidieron otorgar el amparo en virtud de diversas violaciones al debido proceso, entre la que destaca la ausencia de un intérprete que conociera su lengua y entendiera su cultura y cosmovisión.

Asimismo, determinaron que la sentencia recurrida adolecía de suficiencia probatoria, tanto en lo que hace a la comisión del delito, como a la responsabilidad.

Liga: http://www2.scjn.gob.mx/red/coordinacion/COMUNICADO_8_2014_ENE.pdf